



**MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE
PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decreto reglamentario 1377 de 2013



**POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y HABEAS
DATA TELEMETRIK SAS
900.107.155-9**

1. OBJETO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS, adopta la presente política para el tratamiento de la información de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades comerciales y contractuales.

2. DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: Telemetría Industrial Telemetrik SAS

NIT: 900.107.155 – 9

DOMICILIO Y DIRECCION: Carrera 82 N° 33AA – 49 La Castellana

CORREO ELECTRONICO: calidad@telemetrik.com.co

TELEFONO: (57-4) 582 1111

SITIO WEB: www.telemetrik.co

3. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política, a continuación, se relacionan las definiciones establecidas por la normatividad vigente:

- **AUTORIZACION:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento
- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **TERMINOS Y CONDICIONES:** Marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.
- **TITULAR:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



- **TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país
- **TRANSMISION:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

4. TRATAMIENTO

TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación.

5. FINALIDAD

La autorización para el tratamiento de sus datos personales, permite a TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos de cumplir con las siguientes finalidades:

- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de los contratos y relaciones comerciales celebradas
- Generar canales de comunicación en relación con nuestros servicios y/o productos de la manera más óptima.
- Actualización de datos de clientes, proveedores, empleados, y otros terceros.
- Enviar estados de cuenta de cartera.



- Evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios mediante encuestas de satisfacción
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales
- Compartir la transmisión de datos personales a terceros relacionados con la operación comercial suscrita entre las partes.

6. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, LA EMPRESA sólo realizará el Tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

TELEMETRIK SAS, actuará con la mayor diligencia y cuidado en los tratamientos de datos personales de niños, niñas y adolescentes en el caso de obtener el dato para regulación y registró en temas de vinculación a la seguridad social y cajas de compensación solicitadas por sus padres en calidad de empleados de TELEMETRIK SAS

Cumplidos los anteriores requisitos, LA EMPRESA deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

7. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NATURALEZA SENSIBLE.

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos; estados de salud, vida sexual, datos biométricos como huella dactilar, la firma o la foto.

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, LA EMPRESA deberá:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

8. TITULARES

Para los efectos de la presente política, se entenderán titulares de los datos personales, empleados, prestadores de servicio, clientes, proveedores y en general, toda persona natural titular de los datos personales que aparecen registrados en las bases de datos de TELEMETRIK SAS. En el caso de los menores de edad (niños, niñas y adolescentes), sus representantes legales tendrán la facultad de autorizar o no el tratamiento de sus datos personales. En el tratamiento de estos datos, se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores como la privacidad y protección de la información personal.

9. AUTORIZACIÓN

Para el tratamiento de los datos personales por TELEMETRIK SAS se requiere solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

- Autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.
- Autorización expresa quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que LA EMPRESA realice el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Autorización Informada significa que al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:
 - Los Datos Personales que serán recolectados.
 - La identificación y datos de contacto del Responsable y del Encargado del Tratamiento.
 - Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los Datos Personales.
 - Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales; para el efecto ver el numeral 6 de ésta Política
 - El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.



Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por LA EMPRESA, tales como:

- Por escrito, diligenciando un formato de autorización.
- Por medios electrónicos tales como, correos electrónicos

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Ser informado por TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y LA EMPRESA, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.



- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

11. DEBERES

El titular de los datos personales, deberá mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento a TELEMETRIK SAS, la veracidad de la misma. TELEMETRIK SAS no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información entregada por el titular.

12. ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA

El Área de Administrativa, será el área encargada del tratamiento de los datos personales, por cuenta de TELEMETRIK S.A.S, a quien tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y procesamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de la empresa así como de tramitar de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

13. PRIVACIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

TELEMETRIK S.A.S., en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará y adoptara las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

TELEMETRIK S.A.S., no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de LA EMPRESA y sus Encargados.



LA EMPRESA exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

14. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

TELEMETRIK SA.S puede suministrar esta información a las entidades vinculadas y aliadas y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente, acepta que pueden ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control. Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información.

15. CONSULTAS Y RECLAMOS

Las consultas y reclamos que se realicen a TELEMETRIK SAS deberán dirigirse al correo electrónico: calidad@telemetrik.com.co o info@telemetrik.com.co. En caso de información adicional, el interesado podrá comunicarse al teléfono (57-4) 582 1111.

16. CONSULTAS

Las consultas realizadas por el titular de los datos personales, serán atendidas por TELEMETRIK SAS, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la respectiva solicitud, el cual se podrá prorrogar por un término máximo cinco (5) días hábiles, debiendo TELEMETRIK SAS informar previamente al interesado.

17. RECLAMOS

El titular que considere que la información contenida en la base de datos de TELEMETRIK SAS debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley o en esta política, podrán presentar un reclamo, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al área administrativa, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y los documentos adjuntos que se requieran.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, el cual se podrá prorrogar por un término máximo de ocho (8) días hábiles, cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, debiendo el área administrativa informar al interesado los motivos de la demora.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado al área encargada en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Antes de acudir a la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, el titular debe tramitar inicialmente su reclamo con TELEMETRIK SAS a través de los medios y canales dispuestos para tal fin.



18. LEGISLACION APLICABLE

- Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20
- Ley 527 de 1999
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1273 de 2009
- Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012
- Decretos reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010, 1377 de 2013 y 886 de mayo 13 de 2014

19. ENTRADA EN VIGENCIA Y MODIFICACION

La presente política se modifica desde el día 01 de marzo de 2017 y tendrá validez mientras TELEMETRIK SAS ejerza su objeto social en Colombia, o hasta que la Ley disponga asunto en contrario o diferente.

Esta política podrá ser modificada en cualquier momento y de forma unilateral por parte de TELEMETRIK SAS, debiendo dar a conocer oportunamente a los titulares de los datos personales, dichas modificaciones.

Las políticas, según instructivo que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio serán publicadas en concordancia a lo establecido por dicha Entidad.

Representante Legal

Encargado Área Administrativa